



**Unidad Técnica Ejecutiva  
del Sector de Justicia**

## **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA  
INSTITUCIONAL  
PERIODO 2012**

**SAN SALVADOR, 2013**

## TABLA DE CONTENIDO

No.	CONTENIDO	PÁGINA
I	Introducción	3
II	Creación de la UAIP	3
III	Objetivos de la UAIP	3
IV	Funcionamiento de la UAIP	4
	Elaboración de documentos sobre el funcionamiento y procedimientos internos de la Unidad de Acceso a la Información Pública	4
	Actualización del Portal de Transparencia	5
	Divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública	5
	Apoyo Interinstitucional	6
	Atención de solicitudes de información	8

## **I. INTRODUCCIÓN**

En la actualidad el derecho de acceso a la información pública cobra cada vez mayor trascendencia, por lo que la transparencia en los actos de los servidores públicos es de vital importancia para obtener la confianza de la ciudadanía en cuanto a la ejecución de los recursos públicos asignados.

De esta forma con la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), crea su Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), la cual posee como uno de sus objetivos garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública actualizada, de manera oportuna y veraz, convirtiéndose así en una unidad facilitadora de la información.

En consideración de lo anterior, el presente documento se elabora con el objeto de dar a conocer las actividades realizadas durante el período dos mil doce, en cuanto al fortalecimiento institucional en el tema de cumplimiento de la LAIP y la promoción de la cultura de transparencia y anticorrupción.

## **II. CREACIÓN DE LA UAIP**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la LAIP, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, mediante sesión ordinaria celebrada en fecha veinticinco de octubre de dos mil once, aprueba la creación e incorporación de la Unidad de Acceso a la Información Pública a la estructura orgánica de la UTE, posteriormente se realiza el nombramiento del Oficial de Información a cargo de dicha Unidad y el día ocho de mayo de dos mil doce se anunció la apertura de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

## **III. OBJETIVOS DE LA UAIP**

### **▪ Objetivo General**

La UAIP es la unidad encargada de garantizar y facilitar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, recibir las solicitudes de información, tramitarlas y notificar las resoluciones de las mismas en su debido momento, así como promover la generación de una cultura de transparencia a nivel institucional.

### **▪ Objetivos Específicos**

- ✓ Garantizar que todo trámite de solicitud de información sea debidamente resuelto de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

- ✓ Garantizar que la información oficiosa establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública se encuentre debidamente actualizada y a disposición del público.
- ✓ Fomentar la adecuada administración y resguardo de los documentos producidos a nivel institucional.
- ✓ Promover la generación de una cultura de transparencia y anticorrupción, acceso a la información y rendición de cuentas, mediante la divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública, tanto a nivel institucional como a nivel de Sector de Justicia.

#### IV. FUNCIONAMIENTO DE LA UAIP

A partir de la entrada en vigencia de la LAIP, la UAIP comenzó a preparar las bases para viabilizar el acceso de la ciudadanía a la información institucional de la UTE, por lo que se realizaron las actividades siguientes:

- **Elaboración de documentos sobre el funcionamiento y procedimientos internos de la Unidad de Acceso a la Información Pública.**

Fueron elaborados los siguientes documentos:

- ✓ Manual de Organización y Funcionamiento, el cual incluye el detalle de las funciones generales y específicas de la Unidad según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la misma.
- ✓ Manual de Procedimientos Administrativos, que detalla de manera específica el procedimiento correspondiente a la atención y trámite de solicitudes de información.
- ✓ Lineamientos para la actualización de la información oficiosa y clasificación de la información reservada establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Documento de Política, Norma y Normativa para la gestión de los archivos institucionales, que especifica lo relacionado al manejo y conservación de los documentos en poder de la UTE.
- ✓ Manual de procedimientos técnicos del Sistema Integrado de Archivos de la UTE, que establece los procedimientos relacionados con la organización y administración de los documentos de archivo.
- ✓ Guía de Clasificación de Archivos, la cual señala como se encuentran organizados los documentos de gestión y de archivo de la institución.

Asimismo, se dio inicio a la elaboración del Manual de procedimiento para la conformación del Cuadro de Clasificación de Archivos Institucionales, que indica la manera en la cual cada dependencia deberá catalogar su documentación, de acuerdo al sistema de clasificación y codificación seleccionado.

▪ **Actualización del Portal de Transparencia.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la LAIP, los entes obligados deben divulgar o poner a disposición del público, a través de cualquier medio, la información oficiosa señalada en dicho artículo.

Con base a lo anterior y a manera de mantener actualizada la información publicada en el Portal de Transparencia del sitio web institucional, la UAIP de la UTE periódicamente requiere a las diferentes dependencias institucionales, la información de carácter oficiosa generada en cada una de ellas, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LAIP.

De acuerdo a ello una vez recabada y revisada la información proporcionada por las diferentes dependencias, se procede con el proceso de publicación de la misma en el Portal antes mencionado.

Es de mencionar que con el objeto de medir el nivel de cumplimiento que los entes obligados poseen en cuanto a la publicación de la información oficiosa, la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción periódicamente monitorea la información publicada en los sitios web y portales de transparencia de las instituciones públicas, dando a conocer los resultados del mismo a través de informes técnicos, por medio de los cuales se constata que la UTE posee el 100% de cumplimiento en cuanto a la publicación de dicha información.

▪ **Divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

A manera de capacitar al personal de la UTE en el tema de la Ley de Acceso a la Información Pública y su adecuada aplicación, fueron realizadas en coordinación con la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), diferentes jornadas de sensibilización tanto a nivel de funcionariado como de personal administrativo y técnico, sobre los temas siguientes:

- ✓ Ley de Acceso a la Información Pública
- ✓ Clasificación de la Información
- ✓ Infracciones y sanciones de la LAIP
- ✓ Procedimiento de acceso a la información

De esta forma, a nivel institucional se logró capacitar a un total de 85 empleados, 37 del sexo masculino y 48 del sexo femenino.

## Jornadas de capacitación sobre temáticas vinculadas a la LAIP



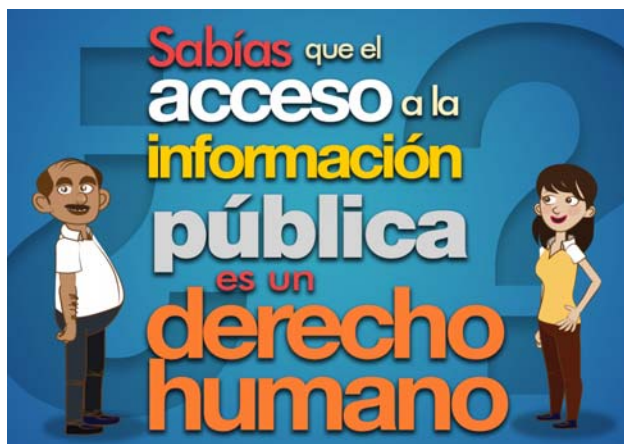
### ▪ Apoyo Interinstitucional.

Con el objeto de fortalecer los conocimientos del recurso humano del Sector de Justicia en temáticas vinculadas con la promoción de la cultura de transparencia y anticorrupción, el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas, entre otras, y de formalizar el esfuerzo conjunto en materia de implementación y divulgación de la LAIP, fue concretizada la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia (SAE), a través del cual fueron realizadas acciones de fortalecimiento institucional como de divulgación de la normativa, entre ellas el lanzamiento de la campaña divulgativa de la LAIP, realizada en el mes de diciembre del año dos mil doce.



**Conferencia de prensa realizada para anunciar el lanzamiento de la campaña divulgativa de la LAIP y firma de Convenio UTE - SAE**

En el marco de este Convenio y como parte de las actividades propuestas para la promoción y divulgación de la LAIP, así como para la generación de la cultura de transparencia, tanto a nivel de administración pública como de ciudadanía, con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se trabajó en coordinación con la SSTA en la elaboración de cinco spots informativos de la LAIP, los cuales fueron producidos con la técnica de animación tipográfica - motion type-, para ser utilizados en redes sociales, televisión y cuñas radiales.



**Spot 1. El Derecho de Acceso a la Información Pública.**

Además, otra de las actividades realizadas en el marco de la campaña divulgativa de la LAIP, fue la elaboración de la LAIP en versión de lectura fácil, en cuyo proceso de validación se contó con el acompañamiento de personal técnico de la SSTA.

Estos materiales divulgativos de la LAIP serán promovidos a nivel de instituciones públicas y de la población en general, con el fin de fomentar el derecho de acceso a la información y la adecuada aplicación de la ley.

- **Atención de solicitudes de información.**

Durante el período comprendido de mayo a diciembre del año dos mil doce, fueron recibidas tres solicitudes de información en el marco de la LAIP, así como una solicitud de apoyo, las cuales fueron resueltas a satisfacción y dentro de los tiempos establecidos para ello. (Ver informe de estadísticas de cumplimiento de la LAIP)